18/03/2019

Antofagasta: URAVYT capacita a Carabineros en Pauta Unificada de Evaluación de Riesgos

La Unidad de Atención a Víctimas y Testigos en conjunto con la Fiscalía Local de Antofagasta realizó una jornada de capacitación a Carabineros de la Segunda Comisaría de Antofagasta, en el ámbito de la Pauta de Evaluación Inicial de Riesgos, que se debe tomar a las víctimas que denuncian situaciones de violencia intrafamiliar, tratandose de cónyuges, convivientes o parejas que mantengan hijos en común.

En la actividad participaron, Ivonne Alfarez, Jefa de la Unidad de Víctimas y Testigos. Mabel Bautista, fiscal especializada en este tipo de delitos y la psicóloga de la unidad, Javiera Alcaide.

Esta Pauta de Evaluación Inicial de Riesgos, según informó Ivonne Alfarez, es un instrumento estandarizado que debe ser aplicado por quien toma la denuncia, ya sea que se trate de las policías Carabineros o PDI o la propia Fiscalía.

La elaboración de este instrumento es el fruto de un trabajo intersectorial entre la Fiscalía de Chile, Carabineros y PDI y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Explicó que esta pauta de evaluación temprana permite establecer una unificación de criterios con el fin de adoptar decisiones rápidas en la primera etapa de la causa.

La pauta se toma a través de un sistema online, que una vez procesadas las respuestas de la víctimas arroja tres niveles de riesgo, alto, medio y bajo. Conociendo esta información y en el menor tiempo posible se pueden establecer medidas de protección a las víctimas.

Posteriormente, la psicóloga Javiera Alcaide se refirió a la toma de la pauta propiamente tal, la cual se debe realizar en un lugar apropiado que permita que la víctima se puede sentir en confianza de poder narrar la situación traumática que ha debido vivenciar.

La fiscal Mabel Bautista se refirió a las comunicaciones que se deben realizar entre los policías que toman la denuncia y la Fiscalía y asimismo detalló los aspectos más relevantes que se deben considerar al momento de elaborar el parte, especialmente si se han denunciado amenazas, situación en que es necesario dejar registrada la existencia de testigos, que hayan podido escuchar tales amenazas. Asimismo hay que extremar la toma de datos a las víctimas y testigos de tal forma que puedan ser ubicados cuando se requiera.